Asunción, 28 de octubre de 2016

NOTA UOC Nº 749/2016

Señores
RIO DE LA PLATA S.A.
EEUU c/ Av. Von Polesky
Villa Elisa
Telefax: *941 – 050.-*
Asunción

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 01/2016 – **"Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Plurianual – 2° Llamado - ID Nº 310.555" - *Comunicación del Proceso.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 01/2016 – **"Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Plurianual – 2° Llamado - ID Nº 310.555"**, en su carácter de oferente de la misma.-

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 884/2016** del 28 de octubre de 2016, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – DIRECCIÓN UOC – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SINAFOCAL

Abg. Andrés Durand Bernal
Director de la UOC
SINAFOCAL

REPORTE DE TRANSMISION

28 OCT. 2016 14:41

SU LOGO : UOC SINAFOCAL
SU NÚMERO DE FAX : 021 452662

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	RIO DE LA PLATA	28 OCT. 14:40	00'44	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Asunción, 28 de octubre de 2016

NOTA UOC Nº 748/2016

Señores
GILCO PAR S.R.L.
Avda. Eusebio Ayala N° 2963
Telefax: *664 - 195*
Asunción

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 01/2016 – **"Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Plurianual – 2° Llamado - ID Nº 310.555"** - ***Comunicación de Adjudicación.***

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 884/16** del 28 de octubre de 2016, el Encargado de Despacho del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral resolvió adjudicarlo en el marco del mencionado llamado por un **Monto Mínimo de Gs. 240.000.000 (Guaraníes doscientos cuarenta millones)** y por un **Monto Máximo de Gs. 480.000.000 (Guaraníes cuatrocientos ochenta millones)**.-

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una **GARANTIA** de Fiel Cumplimiento de Contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, (Capital a asegurar Gs. 48.000.000), dicha garantía deberá tener una vigencia por trece (13) meses a partir de la firma del contrato.

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. Constancia emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional, de la habilitación de cuenta corriente o cuenta ahorro vigente de la empresa

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION - UOC
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SINAFOCAL

Abg. Andrés Durand Bernal
Director de la UOC
SINAFOCAL

REPORTE DE TRANSMISION

Carolina de la Cruz

28 OCT. 2016 14:38

SU LOGO : UOC SINAFOCAL
SU NÚMERO DE FAX : 021 452662

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	GILCO-PAR. S.R.L	28 OCT. 14:38	00'53	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.